



TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Coordinador Técnico para Monitoreo y Evaluación de Proyectos”

SECCIÓN I. DE LA CONTRATACIÓN

1.1 Antecedentes del Proyecto

En el año 2018 el Ministerio de Educación crea el Programa de educación inicial “Acompáñame a Crecer”, que es una modalidad alternativa y flexible de gestión comunitaria que permitirá educar a niños de 0 a 4 años de edad en su contexto; siendo esta la etapa en la que se desarrollan sus habilidades básicas que le permitirán su introducción efectiva hacia procesos más complejos de aprendizaje al llegar a la etapa escolarizada, así como involucrar a las madres/padres de familia con el fin de acompañarles en el proceso de estimulación para el desarrollo de habilidades cognitivas, motrices y socioemocionales en sus hijos, con el fin de asegurar una mejor adaptación y un mejor desempeño a su ingreso al sistema escolarizado. Además, el Ministerio también pretende atender a las madres en proceso de gestación para brindarles acompañamiento e instrucción durante la etapa pre natal y post natal. Este programa se ejecuta en departamentos priorizados por su situación de pobreza y pobreza extrema, en donde se atiende población predominantemente de origen Maya que pertenecen a comunidades en las que se hablan los siguientes idiomas: Q’eqchi’, Poqomchi’, Ixil, K’iche’, Tz’utujil y Kaqchikel, los participantes son atendidos por gestores que hablan el idioma de su comunidad, es por eso que se necesita que las personas que recojan información también dominen las habilidades lingüísticas de los mismos.

UNICEF en apoyo directo al Gobierno de Guatemala, ha implementado con recursos propios y recursos gestionados, programas de educación para atender las necesidades de las familias para mejorar la atención integral de los niños, especialmente en la etapa del desarrollo infantil temprano (0 a 4 años). En esta ocasión, UNICEF apoyara al programa de gobierno Acompáñame a Crecer, a través de una alianza de trabajo con la Mancomunidad Copanch’ortí, quienes cuentan con la experiencia y la capacidad necesarias para optimizar el desempeño del programa a todo nivel, pero en especial en apoyo directo al despacho ministerial del Ministerio de Educación.

El programa ha probado ser una herramienta eficaz para mejorar las condiciones de desarrollo y aprendizaje de los niños de 0 a 4 años de edad, a través de los Centros Comunitarios de Desarrollo Infantil Integral (CECODII) en diferentes partes del país, y es en esta etapa, que la Mancomunidad Copanch’ortí, participa brindando el soporte técnico para la continuación de la implementación de este programa, pero también para atender otras necesidades del MINEDUC, así como para implementar acciones que faciliten la movilidad de los miles de niños y niñas migrantes, que transitan por el territorio guatemalteco y que hoy en día no reciben ninguna atención.

La Mancomunidad Copanch’ortí, a través del presente documento, contratara los servicios de un coordinador técnico para monitoreo y evaluación de proyectos, buscando agilizar los procesos de ejecución de los proyectos, así como supervisar las actividades implementadas en campo. El coordinador apoyara directamente al director del Proyecto, en la elaboración de documentos técnicos y en la presentación de propuestas de proyectos, así como análisis y elaboración de documentos en respuesta a solicitudes específicas del MINEDUC y UNICEF a la dirección del proyecto. El coordinador técnico realizara labores de supervisión en campo, en las Verapaces, Chiquimula e Izabal, velando por el buen desempeño de los programas y asegurando la adecuada ejecución de los recursos asignados a la Mancomunidad en el marco de la presente alianza.

1.2 Alcance de la Contratación

coordinación técnica de las actividades del proyecto, supervisión en campo, y acompañamiento a la dirección del presente programa, para atender los requerimientos específicos del MINEDUC y autoridades de UNICEF

1.3 Objetivos del puesto

Coordinar las actividades técnicas del proyecto, mediante una supervisión directa en campo y apoyar a la dirección del presente programa, para atender las solicitudes de UNICEF y MINEDUC

1.4 Actividades del Profesional Técnico

- Coordinar técnicamente el presente proyecto, entregando informes de supervisión de actividades en campo al director de este.
- Elaborar plan de trabajo mensual, que permita conocer las áreas que serán asistidas durante las siguientes semanas.
- Supervisar en campo la adecuada ejecución de los recursos confiados por medio del presente proyecto a la Mancomunidad Copanch'orti', de parte de UNICEF, en apoyo al Ministerio de Educación
- Apoyar a la dirección del proyecto en la elaboración de términos de referencia, documentos de soporte, informes de campo, presentaciones ejecutivas y/o reportes digitales para UNICEF
- Para desarrollar las actividades descritas anteriormente, la persona contratada deberá disponer de tiempo para cuando se le requiera para reuniones (virtuales o presenciales), así como para desplazarse a los distintos departamentos del interior del país que le sean asignados por la dirección del presente proyecto.
- Realizar todas aquellas actividades de interés para el proyecto asignadas por el director.

1.5 Área de trabajo.

El área de trabajo será la indicada por dirección del proyecto pudiendo desarrollarse actividades en la ciudad de Guatemala y los departamentos de Alta Verapaz, Izabal y Chiquimula.

1.6 Productos Requeridos

La Mancomunidad Copan Chorti, en coordinación con UNICEF requiere la entrega de los siguientes productos:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MONTO	FECHA DE ENTREGA
1	a) Programa de actividades y plan de trabajo, Informe mensual de actividades.	Q18,000.00	30/01/2023
2 al 11	a. Informe mensual de actividades	Q18,000.00	30 de cada mes

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MONTO	FECHA DE ENTREGA
12	a) Informe final de actividades.	Q18.000.00	30/12/2023

1.7 Perfil requerido

Requerimientos mínimos:

Grado académico:

- Título a nivel de Licenciatura en Ingeniería, Sociología o Administración.

Experiencia:

- Amplia experiencia en supervisión y coordinación de proyectos educativos en el territorio nacional
- Amplia experiencia en proyectos de cooperación internacional.
- Amplio conocimiento de las áreas geográficas de Chiquimula, Izabal y Verapaces
- Conocimiento y experiencia de la actividad de la Mancomunidad Chorti
- Experiencia en la gestión de proyectos de cooperación internacional
- Experiencia en la gestión de actividades con el sector público
- Experiencia en manejo de personal y supervisión de proyectos.
- Habilidades: organización, comunicación verbal o escrita.
- Dominio del Idioma Inglés

Disponibilidad de tiempo requerido:

Al momento de postularse el/la aplicante debe de tomar en cuenta que es necesaria una disponibilidad mínima de 40 horas por semana.

1.8 Condiciones para la prestación del servicio

- Los servicios serán prestados, en la ciudad de Guatemala y departamentos de Chiquimula, Verapaces e Izabal, apoyándose en la asistente de la dirección, para la logística y coordinación de actividades en campo
- Supervisara el cumplimiento de las actividades comprometidas en el presente proyecto (mejoras de los CECODII's, kioscos informativos, etc.)
- La persona contratada será responsable de realizar por sus propios medios, todas las actividades necesarias para el alcance de los objetivos del servicio.
- La persona contratada acuerda mantener confidencialidad con respecto al trabajo realizado, material leído y utilizado para su trabajo, información contable y financiera a la que tenga acceso en virtud de este instrumento contractual, y sobre cualesquiera de los productos, parciales o finales que por él sean elaborados durante la ejecución de este.
- El informe final será revisado por la dirección del proyecto, verificando el cumplimiento de las acciones implementadas
- Contar con vehículo propio.
- Contar con disponibilidad para movilizarse en todo el territorio de ejecución de los programas.

1.9 Coordinación y supervisión de las actividades

Las actividades estarán bajo la coordinación y supervisión de la Dirección del presente proyecto.

1.10 Periodo y Monto de la Contratación

El plazo para la prestación de los servicios iniciará a partir de la aprobación del contrato por medio del Acuerdo de cooperación correspondiente y finalizará el 31 de diciembre del 2023.

El monto total a cancelar por la presente consultoría por su naturaleza incluye gastos de: alimentación, hospedajes, traslado y otros que deba efectuar para el ejercicio de sus responsabilidades contractuales.

El monto total de honorarios por la prestación de los servicios es de ciento cincuenta mil quetzales exactos (Q.216,000.00) que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Se incluye el monto para cubrir gastos de traslado y alimentación en campo. Se tiene el compromiso de presentar dos juegos originales del o los productos requeridos, a la Mancomunidad Copán Copan Chortí y el otro en digital que formará parte del expediente de solicitud de pago de honorarios correspondiente.

SECCIÓN II. PROCEDIMIENTO PARA APLICAR

2.1 Publicación de Términos de Referencia

Los Términos de Referencia serán publicados en la página oficial de la Mancomunidad Copanch'orti', en el link siguiente (<http://www.copanchorti.org/>), pero también serán circulados en una lista corta.

2.2 Forma de Aplicación

Las personas interesadas deberán de remitir su Curriculum Vitae y adjuntar una carta de interés al correo programa.mcc.unicef@gmail.com, de la Mancomunidad Copanch'orti', a más tardar el día lunes 9 de enero del 2023.

Presentación de la propuesta deberá contener la información requerida y en el orden siguiente:

- Carta de interés
- Curriculum Vitae
- Documentos de soporte de CV
- DPI
- RTU
- Solvencia Fiscal
- Antecedentes Penales y Policiacos
- Constancia de RENAS
- Recibo de agua o energía eléctrica

2.3 Plazo contractual

Doce (12) meses contados a partir de la firma del contrato.

2.4 Pago

La forma de pago será acorde a la entrega de los productos solicitados, para un total de doce (12) pagos.

2.5 Impuestos y obligaciones

El/La Contratado/a estará sujeto/a el pago de los impuestos que incurra, de acuerdo a la naturaleza de su contrato.

2.6 Recepción y liquidación

Al finalizar el contrato ambas partes firmarán un finiquito para dar por culminado el contrato respectivo.